



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0012266/2014

Córdoba, 08 ABR 2014

VISTO:

El pedido de licencia estudiantil solicitado por la alumna de esta Facultad, Solé Sánchez, Lucía Eugenia, Mat: 37.094.631;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna, fs. 1;

A la documentación presentada por la alumna, fs. 2;

A lo dispuesto en el artículo 2° de la resolución 817/10 del HCD;

A lo aconsejado por la Comisión de Asesoramiento y Seguimiento Pedagógico (CASP), fs. 6;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar licencia estudiantil a la alumna Lucia Eugenia Solé Sánchez (Mat. 37.094.631) a partir del 01/01/2014 hasta el 31/12/2014.

Artículo 2°: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:
MP/vv

392


Prof. Dr. ALEJANDRO MAGRASCÓ
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - U.N.C.




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC